

ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA CONSERVACION y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE GUATEMALA (ENB)

**Taller de Creación de Capacidades para las Partes de C.A. sobre
ENB y PAN, en materia de Diversidad Biológica e integración de
la Diversidad Biológica**

Hiram Ordoñez Chocano

Ciudad de México, 26-27 de Marzo de 2008

UNEP-CDB-NBSAP-CBW-CAM

PRESENTACION

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) para poder desempeñar su rol rector y facilitador diseña e implementa la Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad de Guatemala (ENB), cuyo propósito instrumental busca orientar, coordinar y ordenar las acciones de los actores principales relacionados a la misma, para que conjuntamente se logre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad del país. El propósito de fondo de la ENB se basa en que la biodiversidad *in situ* es conservada; es fuente de riqueza importante para el país y satisface las necesidades de la población; los beneficios ecológicos, económicos, culturales y espirituales derivados de la biodiversidad son reconocidos; y que la misma es disfrutada por y/o aprovechada por los guatemaltecos. Con ello se muestra que la responsabilidad plasmada en dicho instrumento de política es compleja y conlleva responsabilidades compartidas, lo cual se puede lograr de manera efectiva por medio de una coordinación a nivel intersectorial e interinstitucional.

El Convenio sobre Biodiversidad Biológica que entró en vigor en 1993, tiene como objetivo “la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos”. El compromiso inmediato de Guatemala como país signatario del Convenio, fue la elaboración de la *Estrategia Nacional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad y un Plan de Acción*. Esta fue elaborada en 1999 bajo la conducción de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) y constituye el marco ordenador y orientador de las acciones de los actores relevantes, para lograr la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Dentro de los capítulos que comprende, se tienen algunas temáticas tales como: conservación *in situ* de la biodiversidad, uso y valoración de las áreas silvestres, uso y valoración de las especies silvestres, uso y valoración de los recursos genéticos, conocimiento e información sobre la biodiversidad, entre otros.

Después de cinco años de aprobación de la estrategia, se consideró necesario evaluar la magnitud y priorizar las necesidades de creación de capacidades nacionales para desarrollar procesos de ejecución de aquellas áreas de acción estratégica que no se han trabajado. Como resultado, se planteó el presente proyecto, el cual fue aprobado por el Fondo Global del Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés) el 10 de abril de 2003, el cual fue ejecutado por la OTECBIO, con apoyo del CONADIBIO. El proyecto constó de dos fases: (i) establecimiento de las necesidades para creación de capacidades en biodiversidad y (ii) implementación de mecanismo de facilitación de información (CHM por sus siglas en inglés).¹

La segunda fase constó de un componente: el impulso al mecanismo de facilitación (CHM), y su conexión con el sistema de información del Convenio sobre Diversidad Biológica.

El objetivo del proyecto fue evaluar las necesidades existentes en actividades relativas a conocimiento, uso y conservación de la diversidad biológica de Guatemala y proponer un programa de fortalecimiento en capacidades institucionales y en recursos humanos.

Bajo este contexto y para poder coadyuvar a alcanzar en parte este propósito de fondo fue necesario evaluar la magnitud y priorizar las necesidades de creación de capacidades nacionales para llevar a cabo el proceso de ejecución de las áreas de acción estratégica y las acciones establecidas en el corto y mediano plazo dentro de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. Es así como el CONAP a través de la Oficina Técnica de Biodiversidad (OTECRIO) con el apoyo del Fondo Mundial del Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), desarrolló el proyecto “*Establecimiento de prioridades nacionales y evaluación de necesidades para la creación de capacidades en biodiversidad en Guatemala*”. Los componentes del mismo estuvieron relacionados con: taxonomía, conservación *in situ* y *ex situ*, incentivos a conservación, recursos genéticos y el establecimiento de un mecanismo de intercambio de información.

Producto de éste ejercicio de consulta y análisis se desarrollaron propuestas y recomendaciones estratégicas para llenar los vacíos más importantes. Con estos insumos se pretende sentar las bases para poder tomar decisiones técnicas y políticas acertadas sobre el manejo, uso y conservación de la biodiversidad del país. Estas bases son argumentos estratégicos para poder diseñar, aplicar y actualizar políticas relacionadas a la biodiversidad con el fin de cumplir con los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en particular el tercero relacionado con la distribución equitativa de los beneficios resultantes del uso sostenible de los recursos genéticos.

Organización de implementación



Sociedad Civil, Instituciones Gubernamentales, no gubernamentales, educativas, y otros sectores.

***“Establecimiento de Prioridades
Nacionales y Evaluación de
Necesidades para la Creación de
Capacidades en Biodiversidad”***

Proyecto GUA/97/G31, fase II

Informe final

Propuestas desarrolladas

Fortalecimiento de capacidades

- Modernización de un sistema nacional de información
- Generación de información en materia de biodiversidad
- Complementariedad entre conservación in situ y ex situ
- Capacitación de recurso humano para manejo de biodiversidad

Componentes

- Taxonomía
- Conservación *in situ* y *ex situ*
- Mecanismos de incentivos
- Acceso a Recursos Genéticos
- Intercambio de Información sobre Biodiversidad (CHM)



TAXONOMIA

El componente "taxonomía" estableció que a pesar de ser Guatemala un país megadiverso, no existen inventarios actualizados y completos que reflejen la riqueza que se supone existe en territorio nacional. Así mismo, se muestra que existen ocho núcleos de expertaje taxonómico en Guatemala, centrados en ocho colecciones de referencia, incluyendo herbarios, colecciones generales de vertebrados e invertebrados, artrópodos y hongos.

Recomendación estratégica	Razonamiento de aplicación	Indicador de éxito	Equipo de trabajo de CONAP
AMBITO DE TRABAJO <i>Taxonomía</i>			
Convenios de Cooperación con colecciones de referencia (herbarios, museos, zoológicos, bancos de gemoplasma, entre otros).	Asegurar conservación de los componentes de la biodiversidad, creación y estandarización de bases de datos, formación y actualización de profesionales a diferentes niveles en la identificación de especies.	Número de convenios firmados e implementados.	Dirección Técnica General Deplo. Vida Silvestre OTCEBIO Deplo. Jurídico
Institucionalización de la red nacional de taxónomos	Converger en interés de prioridad nacional, definir la estrategia nacional para el desarrollo de la taxonomía, fuente de conocimiento científico para la toma de decisiones, definición del punto focal de la Iniciativa Global de Taxonomía,	Red institucionalizada y trabajando	Dirección Técnica General Deplo. Vida Silvestre OTCEBIO Deplo. Jurídico

RECURSOS GENETICOS

Como preparativo para la elaboración de una futura ley de acceso a los recursos genéticos (RG) se revisaron aspectos como: inventario de las normas legales vigentes vinculadas al acceso de los recursos genéticos, desde los derechos de los pueblos indígenas, los conocimientos tradicionales colectivos, los derechos de propiedad intelectual, así como los distintos tratados y convenios firmados por el país, que se vinculen al acceso a los RG

Recomendación estratégica	Razonamiento de aplicación	Indicador de éxito	Equipo de trabajo de CONAP
AMBITO DE TRABAJO <i>Recursos Genéticos</i>			
Aprobación del marco legal del Acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios	Derecho de la protección de la soberanía del Estado sobre los recursos genéticos, desarrollo del potencial económico en términos de derechos de propiedad intelectual y protección de los conocimientos tradicionales colectivos, asegurar la distribución equitativa de beneficios derivados de sus usos comerciales.	Un ley y reglamento aprobado	OITECBIO Depto. Jurídico Dirección Técnica General
Establecer una unidad especializada en recursos genéticos	Desarrollar e implementar el programa nacional en recursos genéticos que incluye tanto conservación y uso. Apoyo técnico para cumplir con las funciones de la autoridad nacional competente (CONAP).	Una unidad de recursos genéticos operando	Secretaría Ejecutiva OITECBIO Depto. Jurídico Dirección Técnico General.
Desarrollo de un programa nacional de biocomercio	Mejorar la productividad, la rentabilidad y el desarrollo cadenas de valor de una mayor variedad de biodiversidad, incluyendo especies subutilizadas. Motivar interés económico en su conservación. Desarrollo de empresas comunitarias de uso sostenible de la biodiversidad. Identificación y potencialización de conocimientos tradicionales colectivos sobre manejo y uso de biodiversidad. Desarrollo y incorporación de tecnologías para el manejo eficiente.	Un programa nacional de biocomercio aprobado y en funcionamiento.	Secretaría Ejecutiva Dirección Técnica General OITECBIO Depto. Vida Silvestre Depto. Manejo Forestal

CONSERVACION In-situ

Esta dada por el SIGAP que actualmente cuenta con 235 Ap que hacen un total de 3, 800, 000 de Ha. Constituyendo aproximadamente el 35% del territorio Nacional.

La administración y coordinación del SIGAP está a cargo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), organismo de tipo gubernamental responsable de asegurar la conservación de niveles socialmente deseables de biodiversidad.

El CONAP, ha delegado la co-administración de las áreas protegidas a ONG's, Municipalidades y organismos gubernamentales.

CONSERVACION Ex situ

En Guatemala, la conservación *ex situ* de la biodiversidad se realiza principalmente a través de:

2 bancos de germoplasma, 5 parques zoológicos, 14 zoocriaderos, 1 centro de rescate de fauna, 1 jardín botánico, 57 viveros de flora ornamental, 4 herbarios, 2 museos, 2 insectarios, 2 herpetarios y 64 colecciones privadas de fauna.

Estas colecciones están a cargo de empresas privadas y públicas. Entre sus funciones se incluyen la docencia, la investigación, la educación ambiental, la recreación y la comercialización de los especímenes, entre otros.

Recomendación estratégica	Razonamiento de aplicación	Indicador de éxito	Equipo de trabajo de CONAP
AMBITO DE TRABAJO <i>Conservación ex situ e in situ</i>			
Perfeccionamiento del marco legal actual sobre biodiversidad que integre la conservación ex situ e in situ	Definir mecanismos que apoyen la complementariedad de ambas modalidades de conservación, inclusión de los conocimientos tradicionales colectivos dentro del marco legal, mejorar la coordinación de los actores relacionados, creación de las unidades de manejo sostenible de la biodiversidad como modalidad de conservación in situ.	Una ley modificada y aprobada	Depto. de Unidades de Conservación OTECBIO Depto. Jurídico Depto. Manejo Forestal Depto. Vida silvestre
Inclusión de la modalidad de conservación ex situ dentro de la gestión del CONAP	Fortalecer y coordinar la gestión de la conservación y uso de la biodiversidad, coordinar el programa nacional de conservación ex situ.	Un POA aprobado e implementado para la conservación ex situ	Depto. Unidades de Conservación Depto. Jurídico Depto. Vida Silvestre OTECBIO
Desarrollo de conocimiento y tecnología para la conservación de la biodiversidad	Fortalecer la toma de decisiones para diseñar y actualizar, estrategias, planes, programas, proyectos, entre otros, Definir el programa nacional de investigación sobre biodiversidad, consolidar la base de datos sobre investigación, autorizar las investigaciones, desarrollar alianzas con universidades para generar conocimiento.	Un programa nacional de investigación aprobado e implementado	Depto. de Unidades de Conservación OTECBIO Depto. Jurídico Depto. Manejo Forestal Depto. Vida silvestre Depto. Educación y Fomento

INCENTIVOS

Los instrumentos económicos de incentivos a la conservación en Guatemala, han sido orientados a promover el manejo de ecosistemas forestales con fines de protección y producción, uso sostenible de bienes no maderables, pagos por servicios ambientales, manejo de áreas protegidas y recuperación de cobertura forestal a través de reforestación y manejo de regeneración natural.

PINFOR

PINBIO

Recomendación estratégica	Razonamiento de aplicación	Indicador de éxito	Equipo de trabajo de CONAP
AMBITO DE TRABAJO <i>Incentivos a la Conservación</i>			
Fortalecer las capacidades de gestión financiera del CONAP	Mejorar sistemas de recaudación financiera, promover la inversión en líneas específicas, desarrollar nuevas modalidades de incentivos financieros, creación de fondos patrimoniales para la sostenibilidad a largo plazo de apoyo necesidades institucionales, análisis financieros de proyectos de inversión (Costo/beneficios, etc).	Un plan de Inversión Integrado aprobado y funcionando Incremento y mejoramiento de la calidad de la Inversión (Q.)	FONACON Secretaría Ejecutiva Dirección Técnica General Depto. Financiero Depto Jurídico
Fortalecer mecanismos legales para valorar y pagar los servicios ambientales de las áreas protegidas	Mantenimiento de bienes y servicios ambientales, fuente de ingresos para la gestión de las áreas protegidas y la conservación de la biodiversidad, promover el desarrollo económico en áreas protegidas a través del usos sostenible, mejorar calidad de vida dentro y alrededor de áreas protegidas.	Un marco legal aplicado y que incluya el reconocimiento de pago por servicios ambientales	FONACON Dirección Técnica General Depto. Jurídico
Promover la inversión de gobiernos locales en la gestión de la biodiversidad	Reconocimiento e incorporación en las agencias locales el valor de los bienes y servicios ambientales y descentralización de la administración de la conservación de la biodiversidad.	Líneas presupuestarias específicas en el manejo de áreas protegidas para el pago de servicios ambientales.	Dirección Técnica General Depto. Jurídico Direcciones Regionales

MECANISMOS de INTERCAMBIO de INFORMACION

El CDB reconoció que el conocimiento científico y técnico juega papel importante en el uso sustentable de la biodiversidad, por lo cual se estableció la necesidad de crear en cada país un mecanismo de intercambio de información (CHM –Clearing House Mechanism–) a través del cual todos los participantes (nacionales, regionales y mundiales) puedan tener acceso a la información tecnológica y científica disponible en una forma amigable. El CHM desarrollado por el presente proyecto (www.chmguatemala.org) tiene el siguiente contenido: vínculos de enlace a instituciones nacionales e internacionales; enlaces para conocer información relativa a convenios y políticas tanto a nivel global, regional y nacional; información de convenios y políticas, cooperación, organizaciones y redes, inventarios nacionales de biodiversidad, bases de datos, mapas temáticos y proyectos; sección con información reciente sobre eventos, reuniones y noticias; un forum que permite comunicación constante entre los interesados en un tema específico.

Recomendación estratégica	Razonamiento de aplicación	Indicador de éxito	Equipo de trabajo de CONAP
AMBITO DE TRABAJO <i>Mecanismo de intercambio de información sobre Biodiversidad (CHM)</i>			
Ubicación de la coordinación del CHM dentro del Departamento de Educación y Fomento	Fortalecer el centro de información y divulgación sobre biodiversidad del CONAP. Proveer criterios biológicos a los esquemas de sistemas información automatizados. Facilitar la cooperación técnica y transferencia de conocimiento a nivel nacional e internacional.	CHM implementado bajo la coordinación del Depto. Educación y Fomento.	Depto. Educación y Fomento Dirección Técnica General
Diseñar una estrategia de operación de sistemas de información	Mejorar la coordinación interna institucional para poner a disposición información, promover la participación de los socios del CONAP para divulgar su información en el CHM, integrar las bases de datos institucionales en el CHM relacionadas a biodiversidad.	Una Estrategia de operación aprobada e implementada	Dirección Técnica Depto. Sistemas de Información Depto. Educación y Fomento

LOGROS RELEVANTES EN LA APLICACION DE LA ENB

- ◆ NORMATIVO DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE VIDA SILVESTRE.
- ◆ NORMATIVO PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ESPECIES DEL GENERO CHAMAEDOREA.
- ◆ MORATORIA PARA LA CONSERVACION Y PROTECCION DE TORTUGAS MARINAS PARA EL QUINQUENIO 2007-1012.
- ◆ LISTA DE ESPECIES AMENAZADAS Y LISTA DE ESPECIES CITES.
- ◆ MANUALES OPERATIVOS BINACIONALES TRANSFRONTERIZOS G-H, G-S Y G-M.
- ◆ GUIA PARA CAZADORES Y CALENDARIO CINEGETICO ILUSTRADO.
- ◆ ESPECIES DE FAUNA EN PELIGRO DE EXTINCION.
- ◆ GUIA PARA LA IDENTIFICACION DE LAS ESPECIES DEL GENERO TILLANDSIA.
- ◆ ESTRATEGIA TRINACIONAL PARA JAGUARES Y TORTUGA BLANCA.
- ◆ GRUPO DE TRABAJO JAGUARES Y GUACAMAYA SIN FRONTERAS.

MUCHAS GRACIAS

hiramvet@yahoo.com